

# Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE) y Generación Distribuida (GD)

Resolución CREG 174 de 2021



Electro  
Caquetá  
S.A. ESP

# Contenido

¿Que es la resolución CREG 174 del 2021 y como podemos generar energía eléctrica para reducir los costos de nuestra factura?

**Pág. 3**

¿Quienes pueden generar energía?

**Pág. 4**

Recomendaciones

**Pág. 5**



## ¿Que es la resolución CREG 174 del 2021 y como podemos generar energía eléctrica para reducir los costos de nuestra factura?

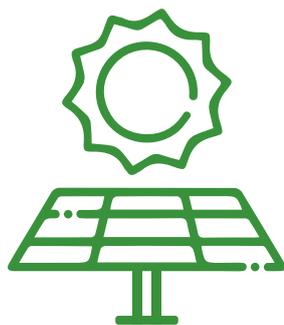
El 23 de Noviembre 2021 entró en vigencia la Resolución CREG N° 174 del 2021, donde permite que el usuario se pueda conectar al Sistema Interconectado Nacional (SIN) de manera fácil y sencilla como Autogenerador Pequeña Escala o como Generador Distribuido o como Autogenerador a Gran Escala.

### Fuentes de energía

Podemos generar energía con todas la fuentes de energía renovable y no renovables. Algunas de estas fuentes renovables son:



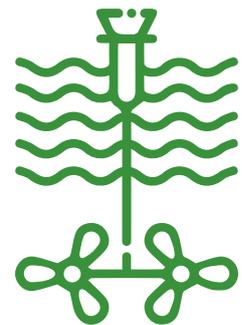
Biomasa



Solar



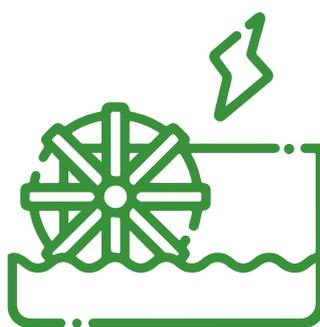
Hidrógeno



Mares



Geotérmica



Hídrico



Eólico

Nuestros usuarios podrán producir y vender la energía eléctrica restante (Autogeneración); así mismo, las personas jurídicas cuya actividad es la generación distribuida podrán formar parte del Sistema Interconectado Nacional para comercializar su energía

# ¿Quiénes pueden generar energía?

## 1. Autogenerador:

Actividad realizada por usuarios, sean estas personas naturales o jurídicas, que producen energía eléctrica, principalmente para atender sus propias necesidades.

Se divide en:

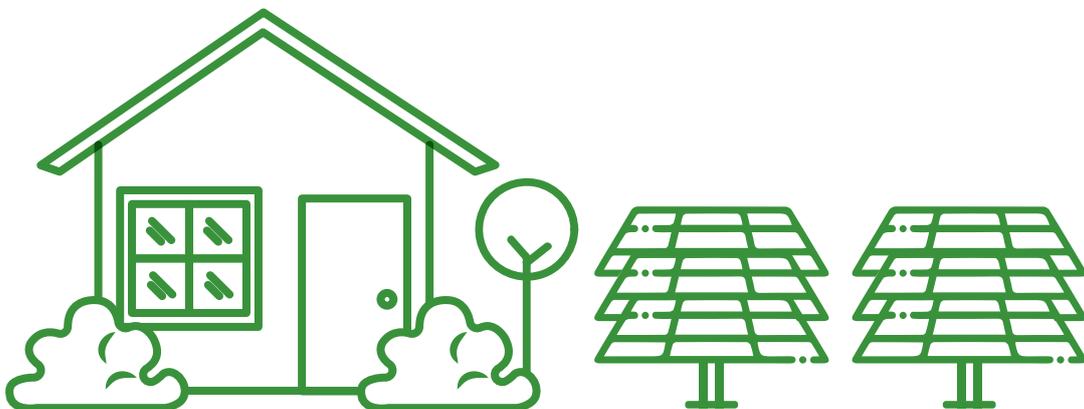
### 1.1. Autogenerador a Pequeña Escala (AGPE):

Es el usuario que genera energía para autoconsumir conectado a la red para suplir sus necesidades por debajo de los 1000kW (1MW). Se divide en dos grupos:

#### AGPE inferiores a 100kW



#### AGPE entre 100kW y 1000kW



## 1.2. Autogeneradores a Gran Escala (AGGE):

Es el usuario que genera energía para autoconsumir conectado a la red para suplir sus necesidades con potencia instalada entre 1MW y 5MW.

### Beneficios de Autogenerar

#### Ahorros en la factura del servicio:

Al reducir el consumo de energía, disminuirá el valor de tu factura.

#### Mayor oferta de energía:

Como autogenerador podrás aportar energía al sistema, incluso en situaciones complejas como el Fenómeno El Niño; además, así ayudas a disminuir las pérdidas de energía que se dan al transportarla.

#### Venta de energía:

Puedes recibir ingresos adicionales por la venta de la energía que produces y no consumes, es decir los excedentes que serán entregados al sistema.

## 2. Generador Distribuido (GD):

Es el usuario que realiza la actividad de generar energía eléctrica con una planta con capacidad instalada o nominal de generación menor a 1MW, y que se encuentra instalada cerca de los centros de consumo, conectada al Sistema de Distribución Local (SDL).



## Recomendaciones

Procura asesorarte con personal calificado, para que te informen de manera correcta el uso de tus instalaciones y de esta forma si decides instalar se pueda adecuar de manera correcta la instalación física de los equipos y no tener inconvenientes al momento de conectarte a la red.

Proceso para realizar la conexión:

1. Valide la información sobre la disponibilidad de la red, en el aplicativo disponible en la pagina de la Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P. en el banner deslizable de inicio de nombre "USUARIOS AG. Y GD. RESOLUCION CREG 174 DE 2021"
2. Diligencie la solicitud de conexión.
3. Revise constantemente el estado de su solicitud
4. Instale su sistema de Autogeneración o Generación Distribuida
5. Solicite la revisión de la instalación.
6. Electrocaqueta realizara revisión a su instalación

## Requisitos de documentación

Resolucion CREG 174 de 2021

Condición	Tipo	Capacidad Instalada o nominal	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Entregan energía a la red	AGPE	≤100Kw	NO	SI	NO							
	GD	≤100Kw	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO
	AGPE	>100Kw	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
	GD	>100Kw	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO
	AGPE	< 5 MW	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
No entregan energía a la red	AGPE	≤ 1 MW	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI
	AGPE	Cualquier capacidad	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI

- A.** Estudio de conexión Simplificado
- B.** Diligenciar Formulario de conexión simplificado
- C.** Certificado de capacitación o experiencia en la instalación.
- D.** Manual del (de los) dispositivo(s) que controla(n) la no inyección a red o la inyección a red en algún nivel fijo de potencia o energía.
- E.** Archivo de la consulta de la disponibilidad de red en el punto de conexión.
- F.** Documento donde se demuestre el cumplimiento de normas para inversores
- G.** Unifilares, conexión sistema a tierra, esquema protecciones, distancias y seguridad y cuadro cargas.
- H.** Formato de aceptación venta de excedentes según el capítulo 14.2 CREG 135 del 2021 y minuta acuerdo especial del contrato de condiciones uniformes (CCU) 14.1 CREG 135 del 2021
- I.** Contrato de conexión.
- J.** Contrato de respaldo

*\* La Elecrificadora del Caquetá S.A. ESP no genera cobros por conexión o visitas técnicas, al igual que no presta los servicios de estudios de conexión ni de instalación.*

Si tienes inquietudes puedes contactarnos a los siguientes canales:

Línea Gratuita Nacional *01 8000 968512*

Línea telefónica *(608) 436 6400*

Correo electrónico *contactenos@electrocaqueta.com.co*



Generadores de desarrollo